



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1698

TEMUCO,

10 JUN. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 387 de fecha 18.05.2016, evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 172 de fecha 20.05.2016, de la Tesorería Municipal.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: BURGOS GUERRA JUAN CARLOS
 :
 :
 : \$38.436.-
 : DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, VEHÍCULO PLACA PPU ZR 5883-5, PAGADO EN LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 12.215.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 20.358.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 5.863.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1080248

OFICIO N° 387

MAT.: Contribuyente solicita devolución
de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO,

18 MAYO 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud del Sr. Juan Burgos Guerra, R.U.T N° con domicilio comuna de Padre las Casas, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2015 Placa Unica, FURGON, Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER M59 1.9, color BLANCO, Año fabricación 2006.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU Unica pagó el Permiso de Circulación año 2015 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
ZR 5883-5	2015	31.673	Anual	06-04-2015	644195	Padre las Casas
ZR 5883-5	2015	38.436	Anual	27-03-2016	4525445	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 38.436 .-, al Sr. Juan Burgos Guerra.

4.- Se adjunta certificado de pago realizado en el municipio de Padre las Casas.

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/TC

1071827